

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nasca, 28 de Mayo del 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0105- 2018- ME-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D.

SEÑOR(A) : Prof.....
Director (a) de la I.E. N°.....

ASUNTO : Cumplimiento de la Ley General de Patrimonio Cultural.

REF. : OF. MULT. N°121-2018-GORE-ICA/GRDS-DRE/DGP
MEMORANDO MULT. N° 044-2018-GORE-ICA-GRDS.
OF. MULT. N° SS004-2018-DGDP-VMPCIC-MC

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez comunicarle que el Ministerio de Cultura a través de la Dirección Regional de Educación de Ica y la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, hace de conocimiento que toda intervención y actividades que su entidad realice o proyecte realizar en áreas con contenido cultural deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Patrimonio Cultural con las autorizaciones correspondientes emitidas por las áreas competentes del Ministerio de Cultura, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA), con la finalidad de evitar vulneraciones e infracciones a nuestra riqueza cultural.

Asimismo, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Handwritten signature in blue ink.

Mg. Celinda Yolanda Garayar Flores
Directora del Programa Sectorial III
UGEL - Nasca

CYGF/DPS-III-UGELN
RCNP/DPS-II-AGP.
EARV/SEC